



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ**

**ORIGEN:** Origen: IDPAC - Secretaria General/CARRILLO HUGO ALBERTO  
**DESTINO:** Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE  
**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION  
**Obs.:**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Bogotá, agosto de 2018

Doctor:  
**DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE**  
Honorable Concejal de Bogotá  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 N° 28ª - 41  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta Derecho de Petición Radicado 1-2018-18161 – Secretaria General – Alcaldía Mayor de Bogotá

Respetado Doctor Molano,

De conformidad con la solicitud realizada por la Secretaria General – Alcaldía Mayor de Bogotá, en la que da traslado a su requerimiento relacionado con la solicitud de información de la empresa "Asesores Jurídicos en Derechos humanos S.A.S." y/o el Señor Daniel Ernesto Prado Albarracín, nos permitimos informar que una vez revisadas las diferentes bases de datos del Proceso de Gestión Contractual de la entidad, no se encontró registro de contratos suscritos entre el IDPAC y la empresa "Asesores Jurídicos en Derechos humanos S.A.S." y/o el Señor Daniel Ernesto Prado Albarracín, durante las vigencias comprendidas entre los periodos del 2012 al 2016.

Finalmente, le reiteramos nuestro compromiso y entera disposición a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**  
Secretario General  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Con copia a Dr. Fernando José Estupiñán Vargas – Secretaria General – Alcaldía Mayor de Bogotá – correo secretariageneral@alcaldiabogota.gov.co

Elaboró: Álvaro De La Hoz Gutiérrez – Contratista - Proceso de Gestión Contractual  
Revisó: Catalina Jiménez Sotomonte – Asesora - Proceso de Gestión Contractual